

Señor en la Casa de las Uvas, treinta de
 Agosto de quincecientos veintinueve
 Manuel Delgado

J. Habero

Manuel

J. Maná

Donato Muñoz

Porfirio Rodríguez

Francisco

J. José

Manuel Félix

J. José

Fernando López

Raymundo Maná

Julian Arreola

Antonio Calvo
 16 Agosto

Gabriel Zapatero

José Vázquez

Ignacio Morales

Julian Salas
 Jan

Señor extraordinaria de 26 de Agosto 1929

Señores presentes
 Presidente

Alcalde

Don Miguel

Venientes

Sepúlveda

Alvarado

Suplente

Berros

En la ciudad de Teruel a veinte

y seis de Agosto de mil novecientos veintinueve se
 reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
 Comunal los Señores Concejales Don Juan Arreola
 Salas Don Porfirio Rodríguez Don Manuel Delgado
 Don Francisco Berros Don Manuel Félix Morales
 Don Gabriel Zapatero Don Benigno Maná Don
 Donato Muñoz

Concejales
Alcalde
Capitulos
Blanco
Cual
Feliz
Whitaz

Señalado para el
pronto cumplimiento
to del Sr. Alcalde

Aprobado Prácticamente
pronto extraordinario

Juan José Cordero Don Manuel Wix, Don Pablo
Ultrillas bajo la Presidencia del Sr. V. Comente de
Alcalde Don Maximino Miquel en funciones de al-
calde por enfermedad del propietario y siendo la hora
sustituida en la concavatoria de la tarde de la tarde
dulario quedaba abierta la sesión dando comienzo
con la lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada así como de la concavatoria de la presente.

La Presidencia acto seguido propuso se hi-
ciera contar en acta el que se cumplió por unanimi-
dad el acto de la Corporación por el pronto mutable
siempre de la salud del señor Alcalde Don Manuel
García Delgado, el cual de este integrado pronto
a sus funciones: continuando en continuación a disponer
los asuntos que figuran en el Orden del día.

Excmo. extraordinario. Se dio
punto por lectura íntegra del Presupuesto Municipal
extraordinario formado por los Permanentes
cuando discutidos cada uno de la partida y con-
ceptos que constituyen los Gastos así como las que
constituyen los Ingresos proponiendo la aproba-
ción por unanimidad en todas ellas y cuyo im-
pórt total asciende a los Gastos e Ingresos a la
cantidad de un millón, trescientas treinta y
cuatro mil, quinientas sesenta y cinco pe-
setas, sesenta y dos céntimos, distribuidos en
la siguiente forma.

Gastos		Pesetas	
Capítulo 1º	de primer establecimiento	795.722'86	
"	2º de material y mejoras de servicios	538.842'76	
Ingresos			
Capítulo 1º	continuos o transitorios	84.565'62	
"	3º eventuales	1.250.000'00	
Un mismo acuerdo que este Presupuesto así aprobado se expone al público por término de cinco días a partir del día mañana en un lugar del Pósito oficial y por los medios de costu- mbrados en la localidad y que al finalizar el periodo			

divido: se remiten al Ilmo. Sr. Abogado de
Honra los documentos que mencionan el ar-
tículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

De la misma manera fue acordado que para
el servicio de intereses y amortización del Empré-
stito objeto de este Presupuesto, se haga uso de
los recursos que establece el artículo 525 del Es-
tuto Municipal.

Se acuerda también que las obras objeto de
este Presupuesto se ejecuten mediante subasta,
y que para la aprobación de las bases y condi-
ciones del Empréstito, se cite al Pleno de sesiones
extraordinarias.

2º **Medalla de la Ciudad.** Se dio cuenta
del acuerdo de la Permanente fecha 10 de oc-
tubre de 1924 sobre el proyecto de creación y
concesión de la Medalla de la Ciudad siendo
captada por el Ayuntamiento Pleno quedando
reducido el Reglamento en la siguiente
forma:

"Entendiéndose que esta Capital la necesi-
dad de crear la Medalla de la Ciudad para
premiar servicios prestados a la Patria o a
la Ciudad, que por su calidad sean ne-
cesarios de recompensa, el Ayuntamiento
Pleno aprueba las bases de creación de aque-
lla, y las siguientes para su concesión.

Bases de concesión

La Medalla de la Ciudad de Beruete crea-
da para premiar servicios prestados a la
Patria o a la Ciudad, que por su calidad sean
necesarios de recompensa, tendrá tres grados
de Oro, de Plata y de Cobre.

La Medalla de Oro y de Plata, habrán de ser
concedidas siempre por acuerdo del Ayuntamiento
Pleno la de Cobre podrá ser otorgada por la
Comisión Permanente dando cuenta a la
Corporación plenarios en la primera.

sesión que celebre.

La concesión de la Medalla de Oro se hará siempre por el dictamen de la Comisión de Gobernación y en votación secreta mediante bolas blancas y negras, la votación será uninominal, es decir, que habrá de celebrarse una para cada concejal, se entenderá que está aprobando, si no numeral a su favor un número de bolas blancas igual al de las dos terceras partes de concejales que conforman la ley correspondiente a la Corporación.

La concesión de la Medalla de Plata podrá hacerse por el dictamen de la Comisión de Gobernación en votación secreta en la misma forma que la de Oro pero bastando para su otorgamiento que el número de bolas blancas sea igual al de las mitad mas uno de los Concejales que correspondan a la Corporación.

La Medalla de cobre podrá ser concedida por el Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos en votación ordinaria y cuando la conceda la Comisión Permanente de acuerdo deberá adoptarse por unanimidad.

Cuando la Medalla de Oro se conceda a cuerpos o Institutos que tengan uso de bandera irá sujetada por un pasador de oro a una corbata roja con el Escudo de la Ciudad bordado en la misma forma que las Bandas que usen como distintivo de cargo los Señores Concejales.

La expresada condecoración de sus tres diferentes clases podrá ser usada corrientemente por los de entre oficiales reproducida en miniatura y pendiente de un hilo verde oscuro que llevará entallado las cuatro barras de Aragón.

El importe de las Medallas será de cuenta del Ayuntamiento, salvo el caso de que el Ayuntamiento quiera recuadrar costearla por sí.

Se otorgará premio de 150 ptas. al autor del mejor Boquete de Plata y premio de 150 ptas. al autor del mejor Boquete de Medalla.

Medallas

Sobre Denotación Sur-
crispación Monumento
Carlos Cantel

como propone la Permanente en el acuerdo
suscrito.

Subrección para el Monumento a Carlos
Caxel. Se dio lectura de una Memoria
de la Alcaldía Presidencia fecha 22 del actual,
en la que propone en latencia en forma
misurada por la Comisión constituida pro-
monumento suscitado, fijar el Ayuntamiento
mientras la cantidad con que se contribuya
para el monumento en nuestra Ciudad
de un Monumento que perpetue la Memo-
ria del hijo predilecto de la Ciudad Don
Carlos Cantel para de este modo se fauori-
tara la labor de la Junta en el desarrollo
de la suscripción abierta entre todos los
pueblos de la zona y habitantes de la provin-
cia debiendo ser incluida la cantidad que
se suma en el próximo Presupuesto ordinario.

El Señor Excmo. en el uso de las palabras
recomendados meritos que adornaban al mis-
mo bastante Norado Don Carlos Cantel y el
afecto que en vida tuvo y demostró en su
vida de sus sucesores y propicias a la familia y su
provincia, por lo que el agradecimiento de
este Ayuntamiento por haber en un caso como
este con aquel afecto propiciando se con-
tinúa con la voluntad de diez mil pesetas
a la suscripción con el objeto in-
dicado en la Memoria de la Alcaldía Presi-
dencia.

Y el Ayuntamiento Pleno con el voto conforme
de todos los señores Concejales asistentes de la
sesión acordó unirse con la cantidad de
diez mil pesetas propuestas la cual deberá con-
signarse en el próximo Presupuesto ordinario
de 1930.

El Señor Miguel de la Cruz como Presi-
dente de la Junta Gestora del Monumento



de Ayuntamiento por el cargo de dependiente y para
 titulos de un contrato de compra y Bimbedor de Comed. Don
 Juan de Caste.

Sobre abono de can-
 tidad de la Gortia a
 Jirada de

Acuerdo de la Permanente sobre abono de can-
 tidad a la Gortia con motivo de la rebaja de bari-
 faz. Seguidamente fue aprobado en la confor-
 midad de todos los señores Concejales asistentes a
 la sesion el acuerdo de la Permanente de dar la del
 actual aprobatorio de la propuesta de la Comision
 de Hacienda que dice asi: "En virtud del escrito
 presentado por el Jutor de exaltacion aliaurado
 de este Ayuntamiento en solicitud de que se le cumpli-
 quese lo sueldado en la parte 7^a del contrato de alian-
 zamiento, obligando y abarcando en su cuenta las con-
 tidades que por el presente y otros los informes de Secre-
 tario de Intendencia la Comision que suscribe
 tiene el honor de proponer a V. E. para aprobados
 dichos informes y se excepte por lo tanto la cantidad
 de doce mil ochocientos dos pesos veintiocho centi-
 mos obtenida por suma de las diferencias entre
 los producidos y lo que habrian de producir con las
 Tarifas de 1928 y 1929 de cada especie, cuya canti-
 dad sera abogada en cuenta, proponiendo
 a la vez se haga saber al interesado que en
 caso contrario si su suma de gastos excede las
 Tarifas, tendra el producto de la recauda-
 cion de dicho aliauro, sera en su
 totalidad para el Ayuntamiento, sumandose
 en su cifra la cantidad aliaurada.

Aliguar para la
 Junta de Par. gita
 don R. Juan J. C.

Seguidamente y por unanimidad se acordó
 aliguar a don Juan Jose C. para for-
 mas parte de la Junta de Par. y situada
 Por ultimo se dio cuenta del acuerdo de la
 Permanente de dar la del actual nombrando

Nombrar a don
 Titular de don
 Titular de don

Alidico Titular en virtud del acuerdo
 comunicado a don Victor Quintanilla
 siendo aprobado por haberse hecho el con-
 contrato con arreglo a lo terminado de la

Fernando Rubio

Manuel Felix

St. José Cuel

Ignacio Maiz

Gabriel Lapatero

Pablo Utrillas

Juan Salvo

Sección extraordinaria de 21 de Septiembre 1929.

Diez presentes

Presidente

Don Manuel

Venientes

Miguel

Gonzalez

Sabido

Rodriguez

Concejales

Don

Barrera

Don

Marica

Felix

Cuel

Calvo

Donato

Utrillas

Don

Salvo

Alonso

En la ciudad de Teruel a veintinueve

de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salvo de Sesiones de esta Corporación Municipal, previa convocatoria hecha en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Garcia Riquelme, Presidencia de Alcalde Don Manuel Riquelme, Don Francisco Gonzalez, Don Juan Antonio Sabido, Don Juan Rodriguez y los Sres. Concejales Don Barrera, Miguel, Don Juan Antonio Barrera, Don Juan Antonio Lopez, Don Juan Antonio Marica, Don Manuel Felix, Don Juan Jose Cuel, Don Antonio Calvo, Don Gabriel Lapatero, Don Pablo Utrillas, Don Maximiliano, Don Juan Antonio Salvo, Don Juan Antonio Alonso, Don Juan Antonio Alonso, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, y para deliberar y acordar de lo que de la tarde, el Sr. Presidente de la Corporación, dando lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada, seguidamente de la convocatoria que fue así mismo aprobada.

Orcen el dia

Para la contratación del Empréstito.

El Señor Presidente expuso que en cumplimiento de acuerdo de Sesión anterior se había